



## eMOVIES

### ESPACIO DE MOVILIDAD VIRTUAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Conforme evoluciona nuestro entorno y la tecnología que se integra a nuestra cotidianidad nos permite desvanecer los límites de la presencialidad y la virtualidad, descubrimos la pertinencia de la movilidad académica virtual como herramienta y alternativa a los procesos tradicionales de internacionalización en educación superior. Este nuevo paradigma presenta un reto a la movilidad tradicional ofreciendo la oportunidad de cursar créditos académicos en otras IES apoyados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Conscientes de la gran oportunidad que esto representa en el ámbito de la internacionalización de la educación superior, la Organización Universitaria Interamericana (OUI), apoyada por un grupo de instituciones miembro de la Región Colombia, está liderando la puesta en marcha y coordinación del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (eMOVIES) con el objetivo de ofrecer soluciones innovadoras y diversificar las alternativas de movilidad académica de estudiantes, fortaleciendo de esta manera la red interamericana de cooperación y el intercambio académico entre las instituciones miembro de la Organización.

eMOVIES consiste en un consorcio de instituciones de educación superior miembro de la OUI, donde cada institución pone a disposición del consorcio un número voluntario de cupos en cursos o asignaturas que ofrezca en modalidad virtual con el fin de que cada institución participante pueda establecer un plan de intercambio de estudiantes de acuerdo con la oferta disponible en el consorcio. Cada institución establece las condiciones o requerimientos para recibir los estudiantes de intercambio y se compromete a emitir el correspondiente certificado o reconocimiento a aquellos que satisfagan las exigencias académicas y/o administrativas requeridas. El intercambio se rige por un principio de colaboración y reciprocidad que no implica ningún costo para el estudiante que aplica al intercambio.

## PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN

### Condiciones del programa

1. eMOVIES es un esquema abierto a todas las instituciones que sean miembro de la OUI y que buscan integrar modalidades alternativas para la internacionalización de sus estudiantes de pregrado y postgrado.
2. La convocatoria para la adhesión a eMOVIES se lanzará periódicamente. Las IES interesadas en participar deberán proporcionar las informaciones necesarias y entregar en tiempo y forma los documentos oficiales requeridos para quedar inscritos formalmente en el programa. La actualización de la oferta académica virtual o a distancia podrá revisarse hasta dos veces por año dentro de los plazos establecidos.

3. Para formalizar la adhesión y ratificación de la participación en eMOVIES es necesario completar el formulario electrónico de información institucional y hacer llegar a la coordinación de eMOVIES la carta de compromiso institucional, debidamente cumplimentada y de acuerdo con el modelo definido y dentro de las fechas establecidas. También será necesario proveer la información de la oferta académica virtual o a distancia que cada institución participante pondrá a la disposición del consorcio.
4. La movilidad estudiantil podrá llevarse a cabo entre cualquiera de las IES participantes. El catálogo de cursos o materias estará a disposición de todas las instituciones que se adhieran a eMOVIES en tiempo y forma.
5. Cada IES participante debe identificar los cursos o materias que pondrá a disposición para intercambio, los requerimientos de ingreso y número de cupos disponibles, así como adjudicar de manera equitativa los cupos disponibles de acuerdo con las solicitudes recibidas. Asimismo, cada IES participante deberá gestionar con la IES de destino la solicitud de cupos que quiera utilizar para su propio plan de movilidad.
6. Este programa está abierto a estudiantes de pregrado y posgrado inscritos en IES-OUI participantes en eMOVIES. Los estudiantes deben contar con el aval de su IES de origen y pueden estar cursando programas o carreras en modalidad presencial, semipresencial o a distancia en su institución de origen.
7. Un estudiante sólo podrá registrar un máximo de dos (2) cursos o materias por sesión académica en alguna institución destino.
8. Un estudiante no podrá participar en eMOVIES en más de dos (2) sesiones académicas. Su participación puede darse en diferentes instituciones. El participante no podrá registrar más de dos 2 cursos o materias en un mismo periodo.
9. Cada institución de destino debe ofrecer a cada alumno participante una formación de introducción a la educación virtual o a distancia que además informe sobre las particularidades y el funcionamiento de la plataforma virtual en la que se impartirán las asignaturas, así como los recursos disponibles para soporte técnico y didáctico.
10. La institución de destino no cobrará al estudiante participante en eMOVIES ningún costo relacionado a inscripción, matrícula y expedición de certificado académico, según corresponda.
11. El estudiante participante en el programa debe estar matriculado en su institución de origen y sin condicionalidad académica, tanto al momento de presentar su solicitud de participación en eMOVIES como durante el periodo académico en que estará realizando sus cursos en la institución de destino.
12. La gestión y seguimiento de las estancias académicas virtuales vinculadas a eMOVIES será responsabilidad de las Oficinas de Relaciones Internacionales o la instancia designada como responsable de las actividades de movilidad académica en la IES de origen. Una IES



participante conserva el derecho de designar a otra instancia académica de su institución siempre que cumpla con las actividades y responsabilidades vinculadas.

13. Todas las actividades que presenten las IES-OUI participantes y que integren la oferta académica eMOVIES deben ser 100% virtuales o a distancia y no pueden implicar actividades presenciales o requerir la presencia física de cualquiera de los participantes en la institución destino. Esta condición también abarca materiales didácticos y otros recursos asociados a los cursos o materias ofertados.

14. La Institución destino deberá informar al estudiante cualquier condición relacionada con el(os) curso(s) en los que se encuentre inscrito, tales como: calendario académico, fecha de inicio y cierre de la sesión, fecha de evaluaciones, horario de encuentros sincrónicos y asincrónicos, actividades del programa, entre otros.

### **Requisitos de participación**

1. Estar cursando al menos el tercer periodo académico regular del programa de estudios (para alumnos inscritos en programas de pregrado).
2. Cumplir con los requisitos de tipo académico y administrativo que establezca la Institución de origen para autorizar la participación en cualquier otra actividad internacional.
3. Cumplir con los prerrequisitos propios de cada curso/materia en el cual busca participar (si aplica).
4. No será posible registrar o cursar como parte del programa eMOVIES, una asignatura que haya sido reprobada en la institución de origen.
5. No contar con sanciones académicas y/o disciplinarias al momento de la postulación.

### **Compromisos de las Instituciones participantes**

#### **Responsabilidades de la IES de origen**

1. Difundir la convocatoria eMOVIES al interior de su institución.
2. Identificar y acompañar a cualquier estudiante interesado en participar en el programa de movilidad virtual.
3. Dar seguimiento continuo a los estudiantes durante su participación en eMOVIES.
4. Dar seguimiento a los estudiantes participantes durante el proceso de reinserción una vez concluido el programa de movilidad virtual y asegurar el reconocimiento de créditos cursados.
5. Realizar los trámites internos necesarios para reconocer los créditos académicos obtenidos por el estudiante durante el intercambio.



## Responsabilidades de la IES de destino

1. Identificar los cursos y/o materias que serán ofertados en cada sesión académica, así como los requisitos correspondientes y el número de vacantes disponibles.
2. Dar a conocer a la coordinación de eMOVIES el catálogo de cursos que pone a disposición para el intercambio, el número de vacantes disponibles y los requisitos específicos que debe cumplimentar el estudiante para cada uno de los cursos ofertados.
3. Adjudicar de manera responsable y equitativa los cupos disponibles según las solicitudes recibidas.
4. Atender de manera oportuna y constante al solicitante y a su institución de origen, brindando la información necesaria.
5. Dar seguimiento continuo a los estudiantes que participan en el programa.
6. Emitir el certificado o reconocimiento a quien haya cumplido con los requerimientos del programa y haya aprobado su(s) materia(s) de manera satisfactoria.
7. Enviar las calificaciones y/o certificados del estudiante (según corresponda) en un tiempo razonable.

## Mayor información

Coordinación eMOVIES  
[emovies@oui-iohe.org](mailto:emovies@oui-iohe.org)